



UNAM

UNIVERSIDAD DEL
ATLÁNTICO MEDIO

Guía Docente

Elementos de Derecho Penal I

Grado en Derecho

MODALIDAD PRESENCIAL

Curso Académico 2026-2027

Índice

RESUMEN

DATOS DEL PROFESORADO

REQUISITOS PREVIOS

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

METODOLOGÍA

ACTIVIDADES FORMATIVAS

EVALUACIÓN

INFORMACIÓN ADICIONAL

BIBLIOGRAFÍA

RESUMEN

Centro	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Titulación	Derecho
Asignatura	Elementos de Derecho Penal I
Materia	Elementos Avanzados para el Estudio del Derecho
Carácter	Formación Obligatoria
Curso	2º
Semestre	1
Créditos ECTS	6
Lengua de impartición	Castellano
Curso académico	2026-2027

DATOS DEL PROFESORADO

Responsable de Asignatura	Sara Miranda Álamo
Correo Electrónico	sara.miranda.alamo@pdi.atlanticomedio.es
Tutorías	De lunes a viernes bajo cita previa. El alumnado deberá solicitar la tutoría previamente a través del Campus Virtual o a través del correo electrónico.

REQUISITOS PREVIOS

Sin requisitos previos.

RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Conocimientos o contenidos:

- Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Desarrollar la capacidad de analizar e interpretar normas y textos doctrinales relacionados con el ordenamiento jurídico vigente, así como los propios de la interpretación histórica y general del Derecho.
- Conocimiento e interpretación de las **normas jurídicas**.
- Conocimiento e interpretación de las instituciones del Derecho Público y de pronunciamiento, sobre la base de la argumentación jurídica convincente oral y escrita sobre una cuestión relativa al Derecho Público.
- Conocimiento de las Instituciones y del Derecho Penal y capacidad de pronunciamiento, con una argumentación jurídica oral y escrita convincente sobre una cuestión relativa al Derecho Penal.

Habilidades o destrezas:

- Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Adquirir la capacidad de trabajar en equipo, tanto en cada una de las diversas materias, como en el campo de las tareas que requieren una relación interdisciplinar.
- Desarrollar la capacidad de un aprendizaje autónomo, sobre la base de saber reflexionar sobre el propio aprendizaje, tanto en la etapa de formación del Grado como posteriormente en la ampliación de conocimientos y saber hacer en el campo del Derecho.
-

Competencias:

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Adquirir la capacidad de elaborar un razonamiento crítico sobre las respuestas y soluciones del derecho vigente a las situaciones y los problemas planteados en la actualidad.
- Capacidad de resolución de casos prácticos conforme al ordenamiento jurídico vigente, lo que implica la elaboración previa de material, la identificación de cuestiones problemáticas, la selección e interpretación del dato del Derecho positivo aplicable y la exposición argumentada de la subsunción.

CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

- Concepto, contenido y función del Derecho penal. El Principio de legalidad y las fuentes del Derecho Penal.
- Los principios del Derecho penal.
- Estructura e interpretación de la norma penal. Vigencia temporal de la ley penal. Vigencia espacial de la ley penal.
- El concepto de delito. Teoría de la acción. Acción y resultado. La omisión. La tipicidad. El dolo. La imprudencia. La antijuridicidad. Causas de justificación. Culpabilidad. Penalidad.
- La pena. Nociones generales. Clases de penas.
- La determinación de la pena y los sustitutivos de las penas privativas de libertad.
- Las medidas de seguridad y las consecuencias accesorias del delito en el Código Penal. La extinción de la responsabilidad penal. La responsabilidad civil derivada del delito.

Estos contenidos se desarrollarán por medio del siguiente programa:

A) FUNDAMENTOS DEL DERECHO PENAL

Tema 1. El Derecho penal objetivo: Control social, instrumentos jurídico-penales y estructura de la norma penal (normas incompletas y en blanco).

Tema 2. El Derecho penal objetivo (continuación): Elementos de la norma (delito, pena y medidas de seguridad).

Tema 3.. El Derecho penal objetivo (continuación): Función de protección (bien jurídico) y de motivación.

Tema 4. El Derecho penal subjetivo: Principios limitadores del poder punitivo (intervención mínima, *ne bis in idem*, legalidad, culpabilidad, proporcionalidad y resocialización).

Tema 5. El principio de legalidad en el Derecho español: Garantías (criminal, penal, judicial, penitenciaria), reserva de ley y valor de la jurisprudencia.

Tema 6. La interpretación de la ley penal: Clases, métodos e interpretación analógica.

Tema 7. Ámbito temporal de la ley penal: Promulgación, derogación, irretroactividad y retroactividad de la ley más favorable.

Tema 8. El ámbito espacial de la ley penal: Principio de territorialidad, lugar de comisión, extraterritorialidad (personal, real, justicia universal), extradición y euroorden.

Tema 9. Ámbito personal de la ley penal: Igualdad ante la ley, inviolabilidades, inmunidades y aforamientos.

B) TEORÍA GENERAL DEL DELITO

Tema 10. El concepto de delito: Estructura sistemática (tipicidad, antijuridicidad, culpabilidad, punibilidad), clasificaciones penales y la imputación jurídico-penal.

Tema 11. Teoría de la acción: Comportamiento humano, evolución doctrinal (causalismo, finalismo, funcionalismo), exclusión de la acción (fuerza irresistible, movimientos reflejos, inconsciencia) y *actio libera in causa*.

Tema 12. Acción y resultado: Delitos de actividad y resultado, tiempo y lugar del delito, relación de causalidad (equivalencia de condiciones) e imputación objetiva (riesgo permitido, realización del riesgo y fin de la norma).

Tema 13. La omisión: Estructura y significado normativo, delitos de omisión pura y comisión por omisión (equivalencia y fuentes de la posición de garante: ley, contrato y actuar precedente).

Tema 14. Tipicidad: Concepto y funciones del tipo penal, tipo de injusto, elementos del tipo (sujetos, bien jurídico, objeto material) y clasificación de los tipos penales.

Tema 15. El dolo: Tipo de injusto doloso, elementos del dolo (cognitivo y volitivo), clases (directo de primer/segundo grado y eventual), error de tipo (vencible e invencible, *aberratio ictus*, *dolus generalis*) y elementos subjetivos.

Tema 16. La imprudencia: Tipo de injusto imprudente, infracción del deber de cuidado (objetivo y subjetivo), producción del resultado, clases de imprudencia (grave, menos grave) y preterintencionalidad.

Tema 17. Antijuridicidad: Antijuridicidad formal y material (desvalor de acción/resultado), bien jurídico, causas de justificación (fundamentos y efectos comunes), eximentes putativas y elemento subjetivo de justificación.

Tema 18. Legítima defensa: Fundamento y naturaleza jurídica, requisitos esenciales (agresión ilegítima, necesidad racional del medio empleado y falta de provocación suficiente).

Tema 19. Estado de necesidad: Concepto y naturaleza (justificación o exculpación), requisitos (realidad del mal, proporcionalidad de males, no provocación y ausencia de obligación de sacrificio por oficio o cargo).

Tema 20. Cumplimiento de un deber y ejercicio legítimo de un derecho, oficio o cargo: Fundamento de la eximente, uso de la fuerza por la autoridad, ejercicio de derechos y el consentimiento de la víctima (eficacia y límites).

Tema 21. Culpabilidad: Concepto, evolución y estructura (imputabilidad, conocimiento de la antijuridicidad y exigibilidad), libre albedrío y función de prevención general.

Tema 22. Imputabilidad (capacidad de culpabilidad): Concepto, causas de inimputabilidad (anomalía psíquica, trastorno mental transitorio, intoxicación plena, alteraciones en la percepción) y régimen de medidas de seguridad.

Tema 23. Conocimiento de la antijuridicidad y error de prohibición: Conciencia del injusto, error de prohibición (distinción del error de tipo), clases (directo e indirecto/sobre causas de justificación) y efectos legales (vencible e invencible).

Tema 24 No exigibilidad de otra conducta: Principio exculpante, miedo insuperable (naturaleza y requisitos), estado de necesidad exculpante y el encubrimiento entre parientes.

Tema 25. Grados de ejecución del delito (iter criminis): Fase interna y externa, actos preparatorios punibles (conspiración, proposición, provocación), tentativa (elementos y desistimiento voluntario), tentativa inidónea y consumación.

Tema 26. Autoría y participación: Conceptos de autor, formas de autoría (directa, coautoría, mediata), participación y sus principios (accesoriedad limitada), inductores y cooperadores necesarios, y actuación en nombre de otro.

C) LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO

Tema 27. El sistema penológico en el Código Penal: Concepto y fines constitucionales de la pena (retribución, prevención general y prevención especial orientada a la resocialización).

Tema 28. Clases de penas: Clasificación legal de las penas (por su naturaleza y gravedad), penas privativas de libertad (prisión, prisión permanente revisable y localización permanente) y penas privativas de derechos.

Tema 29. La pena de multa: Sistemas de imposición de la multa (sistema de días-multa y multa proporcional) y consecuencias jurídicas en caso de impago (responsabilidad personal subsidiaria).

Tema 30. Determinación y aplicación de la pena: Reglas generales de individualización judicial, el cálculo por grados (superior e inferior), cómputo de la mitad superior e inferior, y la influencia de las circunstancias atenuantes y agravantes.

Tema 31. Formas sustitutivas de la ejecución de las penas privativas de libertad: Suspensión de la ejecución de la pena (requisitos generales y especiales), condiciones de la suspensión, y la sustitución de penas para ciudadanos extranjeros.

Tema 32. Las medidas de seguridad: Concepto, fundamento (la peligrosidad criminal) y principios rectores; clases de medidas (privativas y no privativas de libertad) y el régimen de aplicación para sujetos inimputables o semiimputables.

Tema 33. Extinción de la responsabilidad penal: Causas legales de extinción (muerte del reo, cumplimiento de la condena, remisión definitiva, indulto, prescripción del delito o de la pena) y la cancelación de antecedentes delictivos.

Tema 34. La responsabilidad penal de las personas jurídicas: Presupuestos de atribución de responsabilidad corporativa, penas aplicables a sociedades y la eficacia eximente o atenuante de los programas de prevención de delitos (*compliance*).

CRONOGRAMA ORIENTATIVO DE LA ASIGNATURA

SEMANA	TEMA
1	Temas 1 y 2
2	Temas 3, 4 y 5
3	Tema 6, 7 y 8
4	Tema 9 y 10.
5	Parcial y temas 11, 12 y 13
6	Temas 14,15 y 16
7	Temas 17, 18 y 19
8	Temas 20,21 y 22
9	Temas 23 y 24
10	Temas 25 y 26
11	Temas 27, 28 y 29
12	Tema 30
13	Tema 31 y 32
14	Temas 33 y 34
15	Recuperación de temario y repaso
16	Recuperación de temario y repaso

Nota: La distribución expuesta tiene un carácter general y orientativo, ajustándose a las características y circunstancias de cada curso académico y grupo clase.

METODOLOGÍA

- Exposición/lección magistral.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje constructivo y práctico.
- Aprendizaje autónomo.
- Estudio dirigido.
- Estudio de caso.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS
Clases Magistrales Participativas	42
Trabajo en grupo	13,5
Resolución de problemas o supuestos prácticos	9
Trabajo autónomo	76,5
Tutorías	3
Estudio de casos	6

Las actividades formativas tienen un porcentaje de presencialidad del 100% a exceptuando el trabajo autónomo del estudiante.

EVALUACIÓN

SISTEMAS DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE CALIFICACIÓN FINAL
Examen teórico y/práctico	50%
Evaluación de trabajos	50%

- **Examen final teórico- práctico:**

En la semana 5 se realizará una **prueba liberatoria** de los temas 1 a 9 que, si el alumno lo supera, puntuará el 15% de la nota de la asignatura. La segunda parte de la asignatura (35%) se evaluará en el Examen final teórico-práctico de la convocatoria ordinaria de conformidad con el sistema de evaluación contenido en la guía docente, para aquellos alumnos que haya superado la primera parte. Los alumnos que no superen en parcial liberatorio tendrán que examinarse del total de la asignatura.

El Examen final teórico-práctico consistirá en una parte tipo test compuesta por 30 preguntas, cada una de ellas con cuatro opciones de respuesta y una única correcta (50% de la nota del examen) y la resolución de un supuesto práctico (50% de la nota).

Para aprobar el examen final será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10 en cada una de las dos partes (parte teórica y parte práctica). No es posible compensar una parte con otra.

- **Resolución de casos o problemas, individual o grupalmente:**

- 50% de la nota final:
 - 3 exámenes tipo test no liberatorios donde se evaluará la asimilación del contenido teórico visto en clase. Contará un 60% de la nota de la EC (3 puntos de la nota final).
 - Resolución de un supuesto/s práctico/s (40%, 2 punto de la nota final).

Sistemas de evaluación

- **Primera matrícula**

Se aplicará el sistema de evaluación continua, donde se valorarán de forma integral los resultados obtenidos por el estudiante, mediante los criterios de evaluación indicados, siempre que, el estudiante haya asistido, como mínimo, **al 80% de las clases**.

En el caso de que los estudiantes asistan a clase en un porcentaje inferior al 80%, el estudiante no podrá presentarse a la convocatoria ordinaria.

En primera matrícula los estudiantes deberán superar cada una de las partes evaluativas de la asignatura para que se haga media en el cálculo de la nota final de la asignatura.

- **Convocatoria ordinaria:**

La convocatoria ordinaria estará conformada por los elementos de evaluación reflejados en los sistemas de evaluación; cada uno de los cuales debe ser superado para proceder al cálculo de la nota de la asignatura.

- **Convocatoria extraordinaria:**

Los estudiantes podrán examinarse en convocatoria extraordinaria atendiendo al mismo sistema de evaluación de la convocatoria ordinaria. Se podrá acudir con aquellas partes de la evaluación que no superase en convocatoria ordinaria.

Si ha suspendido la parte de realización de trabajos deberá presentar nuevamente dichos trabajos que podrán ser o no los mismos según indique el docente.

Si la parte no superada es el examen deberá presentarse a un nuevo examen en su totalidad (teoría y/o práctica) según la estructura que posea el mismo y del que habrá sido informado el estudiante a inicios de la asignatura.

Dispensa académica:

Para aquellos estudiantes que hayan obtenido dispensa académica por causa justificada, se establecerá un sistema alternativo de evaluación siguiendo lo recogido en Normativa de Evaluación de la Universidad.

El sistema alternativo de evaluación estará conformado por los elementos del sistema de evaluación reflejado en esta guía docente.

- **Segunda y siguientes matrículas**

Las segundas y siguientes matrículas poseerán una evaluación idéntica a la expuesta en primera matrícula en la que no tendrán en consideración las entregas de cursos anteriores ni notas de pruebas de evaluación de la matrícula anterior. A todos los efectos el estudiante debe volver a realizar y superar todas las partes reflejadas el sistema de evaluación recogidas en esta guía.

-Convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia:

En el caso de convocatoria de finalización de estudios y convocatoria de gracia se aplicará el sistema de evaluación de dispensa académica.

Si el estudiante no supera el examen de la asignatura, en actas aparecerá la calificación obtenida en la prueba.

Si el estudiante no se presenta al examen final en convocatoria oficial, figurará como "No presentado" en actas.

Información adicional

Entrega de actividades:

Según está establecido institucionalmente, todos los ejercicios y trabajos se deben entregar por el Campus Virtual de la Universidad. No se aceptarán entregas en el correo electrónico del docente.

El trabajo se entregará en la fecha indicada por el docente.

Es el estudiante el responsable de garantizar dichas entregas y plazos en el Campus Virtual. Todos aquellos trabajos presentados fuera de fecha o por otras vías diferentes al Campus Virtual o a las indicadas por el docente contarán como no presentados.

El formato de entrega será el que indique el docente para cada una de las actividades en particular.

Si por capacidad o formato, no se puede realizar una entrega por el Campus Virtual, el docente informará de la vía alternativa de almacenamiento que suministra la universidad y su mantenimiento será responsabilidad del estudiante.

En cualquier caso, el trabajo deberá permanecer accesible hasta que finalice el curso académico.

El docente deberá realizar una copia de todos aquellos trabajos que por su naturaleza no puedan estar almacenados en el Campus Virtual.

Normativa:

Todas las pruebas susceptibles de evaluación, así como la revisión de las calificaciones, estarán supeditadas a lo establecido en la Normativa de Evaluación, la Normativa de Permanencia y la Normativa de Convivencia de la Universidad del Atlántico Medio públicas en la web de la Universidad:

[Normativa | Universidad Atlántico Medio](#)

Las conductas de plagio, así como el uso de medios ilegítimos en las pruebas de evaluación, serán sancionados conforme a lo establecido en estas normativas. El personal docente tiene a su disposición una herramienta informática antiplagio que puede utilizar según lo estime necesario. El estudiante estará obligado a aceptar los permisos de uso de la herramienta para que esa actividad sea calificada.

Sistema de calificaciones:

El sistema de calificaciones (R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre) será:

0 – 4,9 Suspenso (SS)

5,0 – 6,9 Aprobado (AP)

7,0 – 8,9 Notable (NT)

9,0 – 10 Sobresaliente (SB)

La mención de “matrícula de honor” podrá ser otorgada a estudiantes que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Se podrá conceder una matrícula por cada 20 estudiantes o fracción.

Exámenes:

Al examen solo se podrá acudir con la dotación que indique el docente responsable de la asignatura y el estudiante deberá acudir correctamente identificado. Según la parte del examen se podrá o no contar con dispositivos electrónicos, acceso a internet u otras herramientas o utilidades. El docente tiene la potestad de expulsar al estudiante del examen si se hace uso de cualquier elemento no autorizado en el examen, obteniendo una calificación de suspenso.

En caso de producirse alguna irregularidad durante la celebración del examen o prueba de evaluación, se podrá proceder a la retirada inmediata del examen, expulsión del estudiante, calificación de suspenso y apertura de expediente si se considerase el caso.

El estudiante podrá solicitar la modificación de pruebas de evaluación por escrito a través de correo electrónico dirigido a Coordinación Académica, aportando la documentación justificativa correspondiente, dentro de los plazos indicados en cada caso en la Normativa de evaluación.

[Normativa-de-Evaluacion.pdf](#)

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios acorde con el Programa de Atención a la Diversidad de la UNAM:

[Programa_atencion_diversidad.pdf](#)

BIBLIOGRAFÍA

Básica:

- Muñoz Conde, F. y García Arán M. *Derecho Penal. Parte General* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Gómez Rivero, M.C. (Dir.ª). *Fundamentos de Derecho Penal. Parte General* (última edición). Tecnos.
- Mapelli Caffarena B., Cuello Contreras, J. y Colina Ramírez, E.I. *Curso de Derecho Penal. Parte General* (última edición). Tecnos.

Complementaria

- Demetrio Crespo, E. y Rodríguez Yagüe, C. (coords.). *Curso de Derecho Penal. Parte general* (última edición). Ediciones Experiencia.
- Gil Gil, A. et al. *Curso de Derecho Penal. Parte general* (última edición). Dykinson.
- Lascurain Sánchez, J.A. (coord.). *Manual de Introducción al Derecho Penal* (última edición). BOE.
- Mir Puig, S. *Derecho Penal. Parte general* (última edición). Reppertor.
- Orts Berenguer, E. y González Cussac, J.L. *Compendio de Derecho Penal. Parte general* (última edición). Tirant lo Blanch.
- Padilla Alba, H.R. y Roldán Barbero, H. *Manual de Derecho Penal. Parte general* (última edición). Comares.

Referencias legislativas:

- Código Penal y legislación complementaria.
- Constitución española.

Recursos web:

- Base de Datos Tirant Lo Blanch.
- Biblioteca digital:
 - E-Libro.
 - Scopus.
- CENDOJ (Buscador de jurisprudencia del Poder Judicial).
- Tribunal Constitucional.